
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 634615/07/2020, La C. MARÍA RAFAELA CARMONA TREJO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en lote de terreno número 55, de la calle 10ª de Morelos, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 metros con German Picaso. Al Sur: 15.00 metros con Calle Pública. Al Oriente: 8.00 metros con Calle Pública. Al Poniente: 8.00 metros con Melesio Garrido. Con una superficie aproximada de: ciento veinte metros cuadrados (120.00 M2).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 18 de enero del 2022.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

2201.-7, 19 y 22 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 632522/06/2020, La C. DOLORES ROCIO DÍAZ CARMONA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en lote de terreno número 13, de la calle Hidalgo de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 12.20 metros con el Sr. Mauro Monroy. Al Sur: 12.11 metros con Sr. Cervando López. Al Oriente: 11.46 metros con la Sra. Cruz González Guadalupe Al Poniente: 12.07 metros con Calle Hidalgo. Con una superficie aproximada de: ciento cuarenta y tres metros cuadrados (143.00 M2).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 18 de enero del 2022.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

2201.-7, 19 y 22 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 681962/46/2021, El o la (los) C. FERNANDO HERNANDEZ LARREA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en STA. ANA TLAPALTITLAN. Municipio de TOLUCA. Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. con CERVANDO CARRILLO, AL SUR: 12.00 Mts. con MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LARREA, AL ORIENTE: 5.50 Mts. con SOFIA DESALES GUADARRAMA, AL PONIENTE: 5.50 Mts. con TOMAS DESALES ALCANTARA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 66.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 31 de Marzo del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2222.- 7, 19 y 22 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 44790/05/2021, El C. HÉCTOR GARDUÑO VELÁSQUEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado CALLE SIN NOMBRE, ESQUINA CON CALLE SIN NOMBRE, COMUNIDAD DE SAN LORENZO TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN NUEVE LINEAS: LA 1RA DE 21.00 METROS, LA 2DA 4.14 METROS, LA 3RA 3.81 METROS, LA 4TA 4.07 METROS, LA 5TA 4.69 METROS, LA 6TA 12.80 METROS. LA 7MA 6.33 METROS, LA 8VA 9.58 METROS Y LA 9NA 14.79 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE (PRINCIPAL). AL SUR: EN DOS LINEAS: LA 1RA DE 12.80 METROS Y LA 2DA 34.86 METROS COLINDAN AMBAS MEDIDAS CON EL SR. ANASTASIO CÁRDENAS. AL ORIENTE: EN UNA LÍNEA UNICA 81.80 METROS, COLINDA CON EL SR. ANDRÉS BLAS. AL PONIENTE: EN SIETE LINEAS, LA 1RA 6.84 METROS, LA 2DA 13.08 METROS, LA 3RA 13.46 METROS, LA 4TA 9.49 METROS, LA 5TA 14.73 METROS, LA 6TA 5.10 METROS Y LA 7MA 14.62 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE DE 5,110.23 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, de Hidalgo, Estado de México, a 18 de marzo de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2233.- 7, 19 y 22 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 55868/93/2021, El o la (los) C. YENNY MARIEL HERNANDEZ REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble CONOCIDO COMO "LOS ALAMOS Y LA PERITA" QUE SE LOCALIZA EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE MORELOS EN EL BARRIO DE LA CAMPANA DE ESTA CIUDAD DE TENANCINGO, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 6.73 METROS CON IGNACIO MORENO REYNOSO, Al Sur: 15.00 METROS CON CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, Al Oriente: 17.91 METROS CON IGNACIO MORENO REYNOSO, Al Poniente: 17.91 METROS CON ROLANDO MORENO ESQUIVEL. Superficie de: 187 METROS CUADRADOS

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 14 de febrero del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 56277/96/2021, El o la (los) C. GEORGINA DIAZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE ZACANGO LA ALTA, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN TRES LINEAS 29.00 (VEINTINUEVE METROS CON CERO CENTIMETROS) 5.83 (CINCO METROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMETROS) 18.64 (DIECIOCHO METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE VECINAL. Al Sur: 177.42 (CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS) COLINDA CON JUAN MENDEZ FIGUEROA. Al Oriente: EN CUATRO LINEAS 41.77 (CUARENTA Y UN METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS) 56.56 (CINCUENTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS) 19.27 (DIECINUEVE METROS CON VEINTISIETE CENTIMETROS) 19.21 (DIECINUEVE METROS CON VEINTIUN CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE VECINAL, Al Poniente: EN TRES LINEAS 86.90 (OCHENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA CENTIMETROS) 49.89 (CUARENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS) 24.22 (VEINTICUATRO METROS CON VEINTIDOS CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE VECINAL. Superficie Aproximada de: 15,590.27 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 07 de marzo del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 10118/09/2020, El o la (los) C. ANGEL JOSE POPOCA ALPIZAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO DE LA VERACRUZ, SULTEPEC, MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 21.10 MTS. CON LA C. MARIA TERESA ALPIZAR GOROSTIETA, Sur: 34.60 MTS. CON LA CALLE PUBLICA AL BARRIO DE LA VERACRUZ, Oriente: 29.20 MTS. CON EL C. MIGUEL ANGEL ALPIZAR GOROSTIETA, Poniente: 10.00 MTS. CON EL C. ANDRES ALPIZAR GOROSTIETA. Superficie Aproximada de: 545.85 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 17 de MARZO del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 12345/34/2021, El o la (los) C. EVERARDO HERNANDEZ TRUJILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL BARRIO DE LA VERACRUZ, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 22.80 MTS. CON PROPIEDAD DE JOSE MARCOS HERNANDEZ PEÑA, Al Sur: 12.30 Y 7.40 MTS. CON CAMINO PUBLICO, Al Oriente 7.20 Y 10.22 MTS. CON CAMINO PUBLICO, Al Poniente: 16.20 MTS. CON PROPIEDAD DE ANGEL ALPIZAR ARELLANO. Superficie Aproximada de: 349.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXP. 55295/87/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A IVAN LOPEZ VILLEGAS QUIEN ES LA COLINDANTE POR LOS VIENTOS NORTE Y PONIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR JOSE LUIS HERNANDEZ SANTOS, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PUEBLO NUEVO SIN NUMERO, PERTENECIENTE AL BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, QUE MIDE Y LINDA AL NORTE: 10.00 MTS. DIEZ METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON MA. CRISTINA VILLEGAS ROSAS, AL SUR: 10.00 MTS. DIEZ METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON CALLE PUEBLO NUEVO, AL ORIENTE: 11.00 MTS. ONCE METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON GABRIEL JORGE ROSAS FRANCO, AL PONIENTE: 11.00 MTS. ONCE METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON MA. CRISTINA VILLEGAS ROSAS; EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE:110.00 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TENANCINGO, MÉXICO A 15 DE FEBRERO DE 2022.- C. REGISTRADORA L. EN D. JETZABEL GONZALEZ MENDEZ.-RÚBRICA.

2329.- 19 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXP. 55666/91/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A JUAN RAFAEL ROGEL QUIEN ES EL COLINDANTE POR EL VIENTO SUR DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR JUAN ANTONIO PÉREZ QUINTERO Y JOSEFINA JULIA DELGADO DELGADO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA JUAREZ, PERTENECIENTE A IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO, QUE MIDE Y LINDA; AL NORTE: 25.10 METROS CON LA SEÑORA FLORA PAULA DELGADO DELGADO; AL SUR: 23.40 METROS CON EL SEÑOR JUAN RAFAEL ROGEL; AL ORIENTE: 20.20 METROS CON EL SEÑOR ESTEBAN TORRES, AL PONIENTE: 24.20 METROS CON EL CAMINO IXTAPAN A LOS NARANJOS; SUPERFICIE APROXIMADA DE: 535.50 METROS CUADRADOS

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TENANCINGO, MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2022.- C. REGISTRADORA L. EN D. JETZABEL GONZALEZ MENDEZ.-RÚBRICA.

2329.- 19 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXP. 55664/90/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A LEONOR DELGADO BELTRÁN QUIEN ES LA COLINDANTE POR LOS VIENTOS NORTE Y ORIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR JUAN ANTONIO PÉREZ QUINTERO Y JOSEFINA JULIA DELGADO DELGADO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA JUAREZ, PERTENECIENTE A IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO, QUE MIDE Y LINDA AL NORTE: 20.00

METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA LEONOR DELGADO BELTRÁN; AL SUR: 20.00 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR GABRIEL AYALA PACHECO; AL ORIENTE: 40.00 METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA LEONOR DELGADO BELTRÁN; AL PONIENTE: 49.50 METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA FLORA PAULA DELGADO DELGADO; SUPERFICIE APROXIMADA DE: 895.00 METROS CUADRADOS

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, TENANCINGO, MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2022.- C. REGISTRADORA L. EN D. JETZABEL GONZALEZ MENDEZ.-RÚBRICA.

2329.- 19 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 126506/10/2021, El C. SHULAMIT TELLEZ MENESES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PLAN DE LABORES PARAJE DENOMINADO EL COMALERO S/N, BARRIO DE SANTA MARÍA, Municipio de OCOYOACAC, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 19.55 METROS COLINDA CON MARCOS RAFAEL REYES MENDEZ, AL SUR: 18.50 METROS COLINDA CON MARIANO REYES IBARRA, AL ORIENTE: 134.50 METROS COLINDA CON MARTIN VIDAL FLORES, PONIENTE: 131.65 METROS COLINDA CON JOEL SANTA FE DÍAZ. Con una superficie aproximada de: 2,530 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y en virtud de que el promovente manifestó que el colindante al viento ORIENTE no se localizó y el C. Notificador habilitado C. Moisés Abraham Ávila Fernández, constato que el inmueble colindante es un lote baldío, con fundamento en el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México, se procede a notificar al colindante C. MARTIN VIDAL FLORES, colindante al viento ORIENTE para que manifieste a lo que a su derecho convenga, debiendo publicarse el presente edicto por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación.- Lerma, Estado de México a 14 de Marzo de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2364.- 19 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 126506/10/2021, El C. SHULAMIT TELLEZ MENESES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PLAN DE LABORES PARAJE DENOMINADO EL COMALERO S/N, BARRIO DE SANTA MARÍA, Municipio de OCOYOACAC, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 19.55 METROS COLINDA CON MARCOS RAFAEL REYES MÉNDEZ, AL SUR: 18.50 METROS COLINDA CON MARIANO REYES IBARRA, AL ORIENTE: 134.50 METROS COLINDA CON MARTIN VIDAL FLORES, PONIENTE: 131.65 METROS COLINDA CON JOEL SANTA FE DÍAZ. Con una superficie aproximada de: 2,530 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y en virtud de que el promovente manifestó que el colindante al viento PONIENTE no se localizó y el C. Notificador habilitado C. Moisés Abraham Ávila Fernández, constato que el inmueble colindante es un lote baldío, con fundamento en el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México, se procede a notificar al colindante C. JOEL SANTA FE DIAZ, colindante al viento PONIENTE para que manifieste a lo que a su derecho convenga, debiendo publicarse el presente edicto por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación.- Lerma, Estado de México a 14 de Marzo de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2364.- 19 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 126506/10/2021, El C. SHULAMIT TELLEZ MENESES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PLAN DE LABORES PARAJE DENOMINADO EL COMALERO S/N, BARRIO DE SANTA MARÍA, Municipio de OCOYOACAC, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 19.55 METROS COLINDA CON MARCOS RAFAEL REYES MÉNDEZ, AL SUR: 18.50 METROS COLINDA CON MARIANO REYES IBARRA, AL ORIENTE: 134.50 METROS COLINDA CON MARTIN VIDAL FLORES, PONIENTE: 131.65 METROS COLINDA CON JOEL SANTA FE DÍAZ. Con una superficie aproximada de: 2,530 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y en virtud de que el promovente manifestó que el colindante al viento NORTE no se localizó y el C. Notificador habilitado C. Moisés Abraham Ávila Fernández, constato que el inmueble colindante es un lote baldío, con fundamento en el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México, se procede a notificar al colindante C. MARCOS RAFAEL REYES MENDEZ, colindante al viento NORTE para que manifieste a lo que a su derecho convenga, debiendo publicarse el presente edicto por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor

circulación.- Lerma, Estado de México a 14 de Marzo de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2364.- 19 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 259703/04/2022, El o la (los) C. ALFREDO HERNANDEZ RIVERA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en FRACCION DE TERRENO DE LOS LLAMADOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, TERRENO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA RECEPTORIA DE RENTAS, Municipio de JALTENCO, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 23.68 metros, Al Sur: 23.68 metros, Al Oriente: 20.39 metros, Al Poniente: 20.50 metros. Superficie total aproximada de: 484.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 15 de marzo del 2022.- Atentamente.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.- RÚBRICA.

106-B1.-19, 22 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

10 de Marzo de 2022.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 104,666 (ciento cuatro mil seiscientos sesenta y seis), de fecha 04 (cuatro) de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ERIK MANUEL LINO GÓMEZ**; a solicitud de los señores **FEDERICO LINO GÓMEZ, ELBA GÓMEZ RUELAS, ERIKA GEORGINA LINO GÓMEZ, ELBA CONSUELO LINO GÓMEZ** y **ALEJANDRA LINO GÓMEZ**; esta última reconocida como Única y Universal Heredera y además nombrada como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2003.- 31 marzo y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

17 de Marzo de 2022.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 104,685 (ciento cuatro mil seiscientos ochenta y cinco), de fecha 16 (dieciséis) de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELVIRA COLÍN LÓPEZ**; a solicitud de los señores **ESTEBAN REYES MONDRAGÓN, ESTEBAN REYES COLÍN, MARGARITA COLÍN REYES, FIDEL COLÍN REYES** por su propio derecho y en representación de la señora **VIRGINIA REYES COLÍN**; siendo el primero de los mencionados reconocido como Único y Universal Heredero y además nombrado como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2004.- 31 marzo y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
 TLALNEPANTLA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,311 de fecha 02 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE RAMON CRUZ CRUZ**, a solicitud de la señora **EVA BARRIOS FIERROS**, en su carácter de cónyuge supérstite; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y la acta de matrimonio con las que se acreditó el fallecimiento y entroncamiento de la señora **EVA BARRIOS FIERROS**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
 ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
 TLALNEPANTLA DE BAZ.

2032.- 1 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
 METEPEC, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.-----

Que por medio del instrumento número **13,756** volumen **201** de fecha **11** de marzo del año dos mil veintidós, otorgado Ante mí, a solicitud de los señores **FIDEL REYES CONTRERAS, MARIA GUADALUPE, BERTHA, MANUEL, IRMA, Y FIDEL, todos de apellidos REYES SANCHEZ**, radican la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora, **GABINA SANCHEZ BARTOLO**, que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 23 marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2041.- 1 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
 TOLUCA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 69,764 del Volumen 1184, de fecha diecisiete de Marzo del año 2022, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita CARMEN GÓMEZ VELAZQUEZ, quien también acostumbraba utilizar el nombre de MARIA DEL CARMEN GÓMEZ VELÁZQUEZ, que otorgo el señor ANASTASIO GONZALO GÓMEZ VELAZQUEZ, en su carácter de hermano y pariente colateral por consanguinidad de la autora de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 22 de Marzo del año 2022.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2048.- 1 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Por Instrumento Público número 42,821, volumen 731, de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintidós, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor BENITO CRUZ URBANO, que formaliza como presunto heredero el señor CRISOFORO DARIO CRUZ HERNÁNDEZ, en su calidad de hijo del autor de la presente sucesión, quien acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de éste con el acta respectiva, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de Marzo de 2022.

ATENTAMENTE

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

2050.- 1 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,806**, fecha **4 de Marzo del 2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar: **el Repudio de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **María del Consuelo Yáñez Reyes**, también conocida como **Consuelo Yáñez Reyes**, que otorgó la **Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Enrique Antonio Vargas Yáñez**, representada en ese acto por los señores **Enrique Eduardo y Adriana Fernanda**, de apellidos **Vargas Hernández**, como **“Únicos y Universales Herederos”** y la última de los mencionados también en su carácter de **“Albacea”**, de dicha Sucesión; **el Repudio** de la señora **Gloria Adriana Hernández Fernández**, en su carácter de **madre**, de los señores **Enrique Eduardo y Adriana Fernanda**, de apellidos **Vargas Hernández**; **la Aceptación de la Herencia** que otorgaron las señoras **Silvia, Elvia Edna**, también conocida como **Edna Elvia y Armida Araceli**, de apellidos **Vargas Yáñez** y **Claudia Edith Vargas Díaz**, en su carácter de **“Únicas y Universales Herederas”** y la **Designación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Elvia Edna**, también conocida como **Edna Elvia Vargas Yáñez**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 17 de Marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

2054.- 1 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,865**, fecha **24 de Marzo del 2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión**

Testamentaria a bienes del señor **Genaro Vega Guadarrama**, que otorgaron los señores **Araceli García Acuña; Alan y Valeria**, de apellidos **Vega García**, en su carácter de **“Únicos y Universales Herederos”** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Araceli García Acuña**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 25 de Marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

2055.- 1 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **Sesenta mil ochocientos veintidós**, de fecha **once de marzo del dos mil veintidós**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación Intestamentaria** a bienes del señor **Oscar Jaime Arredondo Cortés**, también conocido como **Oscar Arredondo Cortés** y también conocido como **Oscar Jaime Arredondo**, que otorgó la señora **María Eugenia Zermeño Acosta**, en su carácter de **cónyuge supérstite** por si y en representación de sus **hijos**, los señores **David Alberto y Rogelio Alejandro**, de apellidos **Arredondo Zermeño**, en su carácter de **hijos**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 15 de marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

2056.- 1 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,083 de fecha 04 de febrero de 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS MARTIN OROZCO VILLANUEVA, que otorgo la señora JESSICA GARCIA RIVERA, en su carácter de cónyuge supérstite, quien acepto sujetarse a lo establecido en los términos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión en referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio, con las que me acredito el fallecimiento y estado civil, con el de cujus señor JESUS MARTIN OROZCO VILLANUEVA, la señora JESSICA GARCIA RIVERA, en su carácter de cónyuge supérstite, así mismo doy fe de tener a la vista los informes rendidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, del Jefe del Archivo Judicial General del Estado de México y del Departamento de Testamentos del Archivo General de Notarías del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla de Baz, a 29 de marzo de 2022.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

2333.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANGO DEL VALLE, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 14,191, Volumen Ordinario 321, de fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario, consta que: LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER CAÑARTE CASTILLO, ELOY JAVIER CAÑARTE YAÑES, LAURA ESTELA CAÑARTE YAÑES Y BLANCA ALEJANDRA CAÑARTE YAÑES **RADICAN** en el instrumento referido el Procedimiento Sucesorio

Intestamentario a Bienes de LA SEÑORA BLANCA ESTELA YAÑES SILVA, acreditando el entroncamiento con la autora de la sucesión y habiendo presentado el Acta de Defunción.

El presente se hace para que, de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del Suscrito, y haga valer lo que a su derecho proceda.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TENANGO DEL VALLE.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno.

2338.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número siete mil diecinueve (7,019), volumen cero ochenta y tres (083) ordinario de fecha treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE TEPALE GONZÁLEZ Y CESIÓN DE DERECHOS, que realizan los señores ELIZABETH CRUZ MORALES, TONATIUH ALBERTO TEPALE CRUZ Y JORGE AXAYACATL TEPALE CRUZ, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen los señores ELIZABETH CRUZ MORALES Y TONATIUH ALBERTO TEPALE CRUZ Y CEDEN en forma expresa los DERECHOS POR GANANCIALES Y HEREDITARIOS que les pudieran corresponder de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE TEPALE GONZÁLEZ, a favor del señor JORGE AXAYACATL TEPALE CRUZ, de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, quien acepta la cesión de los derechos por gananciales y hereditarios que hacen a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 07 de abril de 2022.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

2346.- 19 y 29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de marzo de 2022.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 31,339** del Volumen **743** del protocolo a mi cargo de fecha **29 de marzo de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA GRACIELA MORA SÁNCHEZ**, que otorga el señor **FELICIANO RÍOS TAPIA** en su calidad de cónyuge superviviente y los señores **GUILLERMO RÍOS MORA, ISRAEL RÍOS MORA y MARTHA ALYNE RÍOS MORA** todos en su calidad de hijos de la de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores **FELICIANO RÍOS TAPIA, ISRAEL RÍOS MORA y MARTHA ALYNE RÍOS MORA**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2352.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 04 de abril de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 31,395** del Volumen **745** del protocolo a mi cargo de fecha **01 de abril de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ ANTONIO MONROY SANDOVAL**, que otorga la señora **EVELIA CHAZARO TINOCO** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **BELEN MONROY CHAZARO** y **JOSÉ ANTONIO MONROY CHAZARO** ambos en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores **BELEN MONROY CHAZARO** y **JOSÉ ANTONIO MONROY CHAZARO**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2353.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de marzo de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 31,238** del Volumen **741** del protocolo a mi cargo de fecha **11 de marzo de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria de la señora **PAULA LÓPEZ BERBER** que otorga la sucesión a bienes del señor **JOSÉ REFUGIO GAMIÑO MADRIGAL**, representada por su albacea **JOSÉ GAMIÑO LÓPEZ** quien comparece por su propio derecho y **JUAN MANUEL GAMIÑO LÓPEZ**, **PABLO GAMIÑO LÓPEZ**, **MARÍA CARMEN GAMIÑO LÓPEZ**, **ROBERTO GAMIÑO LÓPEZ**, **BENJAMÍN GAMIÑO LÓPEZ** quien comparece por su propio derecho y como representante de **EZEQUIEL GAMIÑO LÓPEZ** todos en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2354.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

16 de marzo del 2022.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Patricia Olivia Rodríguez Cruz para cuyo efecto comparecen ante mí los señores David Gazanini Hernández en su carácter de cónyuge supérstite y David Gazanini Rodríguez en su carácter de descendientes directo y presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura número "122,980", ante mí, el día dieciséis de marzo del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2363.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,695**, volumen **1,275**, de fecha **05 de Marzo de**

2022, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CLEMENCIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** también conocida como **CLEMENCIA MARTÍNEZ**, compareciendo las señoras **ESMERALDA, RUBI y MAYTE PERLA** todas de apellidos **CELIS MARTÍNEZ**, a título de “**ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS**” y la primera a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 31 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2368.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura número **63,672**, volumen **1276**, de fecha **26 de Febrero de 2022**, los señores **MA. DEL ROSARIO CASTRO ROSAS**, también conocida como **MARÍA DEL ROSARIO CASTRO ROSAS, ANGÉLICA MARÍA DEL ROSARIO, JUAN PABLO y MARTIN ALEJANDRO** todos de apellidos **MÉNDEZ CASTRO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARTIN MÉNDEZ BETANCOURT**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día 05 de mayo del 2018

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 04 de abril del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2369.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,420**, volumen **1,272**, de fecha **29 de noviembre de 2021**, los señores **NORMA ESTHER LÓPEZ CORTES, NAYELI LORENA, NORMA ANGELICA, CUTBERTO ARMANDO y VÍCTOR CUTBERTO**, todos de apellidos **AYALA LÓPEZ**, este último representado por su apoderada legal, la señora **NAYELI LORENA AYALA LÓPEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CUTBERTO WULFRANO AYALA HERNÁNDEZ**, también conocido como **CUTBERTO AYALA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 24 de marzo de 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 29 de marzo del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2370.-19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,767** volumen **1,277**, de fecha **29 de Marzo de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria y la Cesión Onerosa de Derechos Hereditarios a bienes del señor **FACUNDO ANTONIO BAUTISTA**, compareciendo el señor **OSCAR ANTONIO MARTÍNEZ**, a título de **CEDENTE** y el señor **SAUL ANTONIO MARTÍNEZ** a título de “**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**” y “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 30 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2371.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **63,648** volumen **1,276**, de fecha **15 de febrero del 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSÉ PRISCILIANO HUERTA ROLDÁN**, también conocido como PRISCILIANO HUERTA ROLDÁN, JOSÉ PRISCILIANO HUERTA, PRISCILIANO HUERTA y PRICILIANO HUERTA, compareciendo los señores **FRANCISCO CONSTANTINO**, también conocido como CONSTANTINO, **MARÍA GUADALUPE CANDELARIA**, también conocida como MARÍA GUADALUPE, **MARÍA MARTA**, también conocida como MARÍA MARTHA, **ALEJANDRO** y **TERESA CONCEPCIÓN**, todos de apellidos **HUERTA SÁNCHEZ**, a título de **"HEREDEROS"** y **"CEDENTES"** y la señora **MARÍA TERESA HUERTA SÁNCHEZ**, a título de **"CESIONARIA"** **"ALBACEA"** y **"ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA"**.- Aceptando el cargo la Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 29 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2372.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado DAVID MAYÉN ROCHA, Notario Público número 52 del Estado de México, con residencia en Zumpango de Ocampo, para cumplimentar con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por Acta número **13,466** de fecha 10 de Febrero de 2022 otorgada ante mi fe, los señores **MARIA LUISA HERNANDEZ ROMERO, CARLOS ALBERTO ROJAS HERNANDEZ** y **RAFAEL ROJAS HERNANDEZ**, comparecieron, la primera de los mencionados en su calidad de cónyuge supérstite y los dos últimos en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado del de cujus, **RADICANDO E INICIANDO**, ante el suscrito Notario, **LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL** a bienes de la **SUCESION INTESTAMENTARIA** del señor **SERGIO ROJAS PILIADO**.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID MAYÉN ROCHA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

516-A1.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado DAVID MAYÉN ROCHA, Notario Público número 52 del Estado de México, con residencia en Zumpango de Ocampo, para cumplimentar con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por Acta número **13,431** de fecha 14 de Diciembre de 2021 otorgada ante mi fe, los señores **MARÍA GABRIELA PAREDES OROZCO, JORGE LUIS VILLARREAL PAREDES, JESÚS EDUARDO VILLARREAL PAREDES** y **KAREN ILIAN VILLARREAL PAREDES**, comparecieron, la primera de los mencionados en su calidad de cónyuge supérstite y los tres últimos en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado del de cujus, **RADICANDO E INICIANDO**, ante el suscrito Notario, **LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL** a bienes de la **SUCESION INTESTAMENTARIA** del señor **JOSÉ LUIS MIGUEL VILLARREAL ESPINOZA**.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID MAYÉN ROCHA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

517-A1.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado DAVID MAYÉN ROCHA, Notario Público número 52 del Estado de México, con residencia en Zumpango de Ocampo, para cumplimentar con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por Acta número **13,476** de fecha 08 de Marzo de 2022 otorgada ante mi fe, los señores **LUZ ANDRADE LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN VALLE ANDRADE, JUDITH VALLE ANDRADE y EDGAR VALLE ANDRADE**, comparecieron, la primera de los mencionados en su calidad de cónyuge superviviente y los tres últimos en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado del de cujus, **RADICANDO E INICIANDO, ante el suscrito Notario, LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL** a bienes de la **SUCESION INTESTAMENTARIA** del señor **HIPÓLITO VALLE DÍAZ**.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID MAYÉN ROCHA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

518-A1.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135149 de fecha 31 de marzo del año 2022, las señoras CLAUDIA BERENICE ESPINOZA SANCHEZ, MONICA ANGELINA ESPINOZA SANCHEZ, LIZBETH ALEJANDRA ESPINOZA SANCHEZ y MARTHA ALHELY ESPINOZA SANCHEZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de SEBASTIAN ESPINOZA DOMINGUEZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 01 de abril del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

519-A1.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135106, de fecha 24 de marzo del año 2022, los señores SARA REBECA JIMENEZ TERAN, HECTOR EDUARDO JIMENEZ TERAN y ARTURO HERIBERTO JIMENEZ TERAN, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ALBERTO GUILLERMO JIMENEZ TERAN, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 25 de marzo del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

519-A1.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 135,155 de fecha 1° de abril de 2022 los señores FRANCISCO MARTÍN MARTÍNEZ MIRANDA, MARIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MIRANDA y VERÓNICA MARTÍNEZ MIRANDA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ MIRANDA MARTÍNEZ en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 1° de abril del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

519-A1.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 135113, de fecha 24 de marzo del año 2022, los señores JUAN GUILLERMO JUAREZ JIMENEZ, MARIO ANTONIO JUAREZ JIMENEZ y VICTORIA JIMENEZ GONZALEZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL JUAREZ AGUIRRE, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 04 de abril del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

519-A1.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 135,140 de fecha 30 de marzo de 2022 las señoras ROSALIA CRUZ GARCIA y ELIZABETH CALVILLO MOYA iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ROBERTO CALVILLO CHALACHA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

519-A1.- 19 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NÚMERO **1,308** VOLUMEN **21** DE FECHA **CINCO** DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**, OTORGADA ANTE MI FE, EL SEÑOR **JUAN LUIS GARCIA GARDUÑO**, EN SU DOBLE CARÁCTER DE HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **FELIPA EUGENIA GARDUÑO LOZA**, **TAMBIÉN CONOCIDA COMO FELIPA GARDUÑO LOZA**, **RADICÓ** ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA DE CUJUS.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, ABRIL DEL 2022.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

522-A1.- 19 y 28 abril.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Unión Independiente de Autotransporte y Servicios Colectivos del Estado de México 44-02, S.A. de C.V.

Ecatepec de Morelos, a 06 de Abril del 2022.

UNION INDEPENDIENTE DE AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS COLECTIVOS DEL
ESTADO DE MEXICO 44-02, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Arts. 172º, 173º, 178º, 179º, 180º, 181º, 183º, 186º, 187º, 191º, 198º y 200º, de la Ley General de Sociedades Mercantiles que rigen esta Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil, Unión Independiente de Autotransporte y Servicios Colectivos del Estado de México 44-02, S.A. de C.V. Convoca a su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a Celebrarse en el Domicilio social, ubicado en Av. Morelos No. 14 Col. Ejidal Emiliano Zapata en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a celebrarse el **día 29 de Abril del año 2022, a las 11:00 horas**; bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I) Pase de lista e instalación de la asamblea, elección de Presidente, Secretario y designación de Escrutadores. Escrutinio de asistencia, representación y en su caso declaración legal de instalación de la asamblea.
- II) Informe del Consejo de Administración Correspondiente al Ejercicio Social del año 2021 en términos por lo dispuesto en el Art. 172 Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III) Informe del Comisario acerca del informe presentado por el Consejo de Administración en términos por lo dispuesto en el Art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- IV) Asuntos Generales.
- V) Clausura de Asamblea.

ATENTAMENTE.- C. PABLO SUAZO SANCHEZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION UNION INDEPENDIENTE DE AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS COLECTIVOS DEL ESTADO DE MEXICO 44-02 S.A. de C.V.-RÚBRICA.

520-A1.- 19 abril.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Servicios Especiales de las Pirámides, S.A. de C.V., otro logotipo que dice: CTM México, Por la Emancipación de México.

San Juan Teotihuacán México, a 6 de Abril del 2022.

SERVICIOS ESPECIALES DE LAS
PIRAMIDES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Arts. 172º, 173º, 178º, 179º, 180º, 183º, 186º, 187º, 191º, 198º y 200º, de la Ley General de Sociedades Mercantiles que rigen esta Sociedad.

El Administrador Único de la Sociedad Mercantil, Servicios Especiales De Las Pirámides, S.A. De C.V., Convoca a su asamblea Ordinaria y Extraordinaria a Celebrarse en el domicilio ubicado en Av. Eje 3 Esq. Melchor Ocampo No. 55 en San Pablo de las Salinas Tultitlán Edo. de México C.P. 54930 a celebrarse el **día 29 de Abril del año 2022, a las 11:30 horas**; bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I) Pase de lista e instalación de la asamblea, Elección de Presidente, Secretario y designación de Escrutadores, Escrutinio de asistencia, representación y en su caso declaración legal de instalación de la asamblea.
- II) Informe del Administrador Único Correspondiente al Ejercicio Social del año 2021 en términos por lo dispuesto en el Art. 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III) Informe del Comisario de la Sociedad acerca del informe presentado por el Administrador Único en términos por lo dispuesto por el Art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- IV) Asuntos Generales.
- V) Clausura de la Asamblea.

ATENTAMENTE.- C. JORGE MANUEL GONZALEZ PANTALEON.- ADMINISTRADOR UNICO SERVICIOS ESPECIALES DE LAS PIRÁMIDES, S.A. DE C.V.-RÚBRICA.

521-A1.- 19 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. LAURA SANCHEZ VELAZQUEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 2015/2021.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, EL LOTE 56, MANZANA 205, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 55.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 57.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE XICOTENCATL.

AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 26.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de marzo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2098.- 4, 7 y 19 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 18 DE MARZO DE 2022.

EN FECHA 10 DE MARZO DE 2022, EL C. ARMANDO CAMARGO CORREA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 791, DEL VOLUMEN 138, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 04 DE JUNIO DE 1971, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA PORCIÓN DE LA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO “LA CANTERA”, UBICADA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA Y UN METROS, CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (161.51 M²) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOCE METROS, CUARENTA CENTÍMETROS, CON FRANCISCO ISLAS RIVERO; AL SUR EN DOCE METROS SETENTA CENTÍMETROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE EN TRECE METROS CON EL VENDEDOR; AL PONIENTE EN DOCE METROS SETENTA CENTÍMETROS CON CALLE HERMENEGILDO GALEANA; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE CIRILO MIRANDA BENITEZ, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

481-A1.- 7, 19 y 22 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARISELA AVILA PULIDO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1457/2021.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 13, MANZANA 527, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 M CON EL LOTE 12.

AL SUR: 17.50 M CON EL LOTE 14.

AL ORIENTE: 7.00 M CON LOTE 39.

AL PONIENTE: 7.00 M CON CALLE CHICHIMECAS.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 6 de octubre de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

482-A1.- 7, 19 y 22 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GARCIA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 857 Volumen 560 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 10 de julio de 1985, mediante folio de presentación No. 93/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 19,418, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1982, ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE MULTIBANCO COMERMEX SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES HIPOTECARIA COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA) DEBIDAMENTE REPRESENTADO; DE UNA SEGUNDA PARTE PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADA; DE UNA TERCERA PARTE EL SEÑOR DELFINO HERNANDEZ OSORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA ALICIA LLANO ALMAGUER; EN LO SUCESIVO DESIGNADOS COMO LA PARTE VENDEDORA; Y DE UNA CUARTA Y ULTIMA PARTE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GARCIA, EN LO SUCESIVO DESIGNADA COMO LA PARTE COMPRADORA. LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 70 DE LA MANZANA 47 Y CASA CONSTRUIDA EN EL MISMO, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, ESTADO DE MEXICO. - CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 69.

AL SUR: 18.00 MTS. CON AREA DE DONACION.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE COLORINES.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 27.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos de artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 28 de marzo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2349.- 19, 22 y 27 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 31 DE MARZO DE 2022.

QUE EN FECHA 23 DE MARZO DE 2022, EL LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIO CIENTO SESENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1769, DEL VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 8 DE MARZO DE 1984, POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 24, DE LA MANZANA XXXVII (TREINTA Y SIETE ROMANO), PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA BELLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 175.65 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NP 21.64 MTS. CON LOTE 23; AL SO ENTE 22.27 MTS. CON LOTE 25; AL SP EN: 8.02 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NO 8.00 MTS. CON CALLE BERLIN. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA", SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2350.- 19, 22 y 27 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. EL **C. JOSÉ LUIS PLATAN**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NUMERO DE FOLIADOR **5912**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 475 DEL VOLUMEN 276 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991 Y PARTIDA 289 DEL VOLUMEN 133 LIBRO SEGUNDO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO 098495-1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE CELEBRAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS PRIVADOS DE: A) COMPRAVENTA QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA INFONAVIT, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y – O LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA EL (LA) SEÑOR (A) PATLAN JOSE LUIS, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR; B) EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO Y CONSTRUCCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EN SU CARACTER DE ACREEDOR, EL INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL TRABAJADOR; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DEL PARQUE, UBICADO EN CASA 27, MANZANA 2, LOTE 3, CONDOMINIO 3, COLONIA LOMAS DEL PARQUE, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ÁREA CONSTRUIDA, PLANTA BAJA: 43-710 M2, MZA.3, PLANTA ALTA: 29.295 M2, TOTAL DE SUPERFICIE: 73.005, VIVIENDA 27, PLANTA BAJA: AL NORTE: EN 3.10 M. Y EN 15.5 M CON ÁREA COMUN DEL REGIMEN. AL SURESTE: EN 6.20 M, CON VIV. 28 Y EN 3.10 M CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 28, SUROESTE: EN 1.55 M Y 3.10 CON ÁREA COMUN DEL REGIMEN, AL NORESTE: EN 8.31 M Y EN 0.99 M. CON VIV. 26. PLANTA ALTA AL NORESTE: EN 40.65 M, CON VACIO A AREA COMÚN DEL REGIMEN; SURESTE: EN 6.20 M, CON VIV. 28 Y EN 3.10 M CON VACIO PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 28; AL SUROESTE: EN 1.55 M. Y 3.10 M CON AREA COMUN DEL REGIMEN-, AL NOROESTE: EN 6.20 M CON VIV. 26.

EN ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2365.- 19, 22 y 27 abril.